



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 10396-25 traslado Yesica Caminos (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la agente Yesica Tatiana Caminos, quien reviste el cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ y cumple funciones en la Unidad Fiscal Única de Villa La Angostura, ha solicitado su traslado a la ciudad de Neuquén.

Que el Fiscal General presta conformidad a lo peticionado, condicionado a la cobertura de la vacante.

Que la Directora de Justicia de Paz, emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante al Juzgado de Paz N° 2 de Neuquén, afectando la vacante de Escribiente (JGA), contemplada en el inc. 4) del DECRE-2025-109-E-JUSNEU-TSJ.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Trasladar** a la agente Yesica Tatiana Caminos de la Unidad Fiscal Única de Villa La Angostura al Juzgado de Paz N° 2 de Neuquén, a partir del 2 de febrero de 2026.

2°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la agente Yesica Tatiana Caminos que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Afectar** la vacante de Escribiente, categoría JGA, contemplada en el DECRE-2025-109-E-JUSNEU-TSJ, a la Unidad Fiscal Única de Villa La Angostura y, **convertirla** en una de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ.

5°) **Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino en la Unidad Fiscal Única de Villa La Angostura.

6°) **Facultar** al Director de Gestión Humana para integrar la Mesa Evaluadora, fijar fecha de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/10396-25